



Complejo Asistencial  
Universitario de León

C/ Altos de Nava, s/n - 24008 León  
Tel.: 987 27 72 10 / e-mail: uca.hleo@saludcastillayleon.es



Unidad de Contratación Administrativa

## **CORRECCION DE ERRORES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL 2020013166 (PR 094/2022/3003): GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y PÚBLICO DEL HOSPITAL DE LEÓN, LA DOTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y SÓLIDOS ALIMENTARIOS Y EL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DEL GUARDIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN**

Se ha advertido error en el PPT

**En el punto 3.5.1. Medios aportados por el Complejo Asistencial Universitario de León a las cafeterías de público y de personal del Hospital de León.**

### **Donde dice**

El Complejo Asistencial Universitario de León aportará las instalaciones, maquinaria y equipamiento que se detalla en el ANEXO II exigiéndose la indemnización mediante reposición que la Dirección del Centro considere, en caso de producirse un deterioro de dicho material e instalaciones.

A la empresa adjudicataria se le hace entrega de la zona destinada a las cafeterías acabada de obra e instalaciones, y equipada por el Complejo Asistencial Universitario de León.

### **Debe decir:**

El Complejo Asistencial Universitario de León aportará las instalaciones, maquinaria y equipamiento que se detalla en el ANEXO II exigiéndose la indemnización mediante reposición que la Dirección del Centro considere, en caso de producirse un deterioro de dicho material e instalaciones.

A la empresa adjudicataria se le hace entrega de la zona destinada a las cafeterías acabada de obra e instalaciones, y equipada por el Complejo Asistencial Universitario de León.

Los consumos que se efectúen de gas y electricidad serán por cuenta del adjudicatario. Los servicios técnicos del centro efectuarán la valoración de acuerdo con los equipos de medida instalados. El devengo de los citados importes se efectuará de forma mensual y mediante factura.

**En el punto 6.5. Menú para el personal autorizado (de guardia).**

### **Donde dice:**

En el caso de pensión completa (desayuno/comida/cena) que se realicen a diario, el precio máximo por persona y día se establece en ONCE EUROS IVA Incluido (11,00 €) y en el caso de sólo comida, SEIS EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS DE EURO con el IVA incluido.

### **Debe decir:**





Complejo Asistencial  
Universitario de León

C/ Altos de Nava, s/n - 24008 León  
Tel.: 987 27 72 10 / e-mail: uca.hleo@saludcastillayleon.es



Unidad de Contratación Administrativa

En el caso de pensión completa (desayuno/comida/cena) que se realicen a diario, el precio máximo por persona y día se establece en **TRECE EUROS Y VENTE CENTIMOS, IVA Incluido (13,20 €)** y en el caso de sólo comida, **SIETE EUROS Y VEINTE CENTIMOS (7,20)** IVA incluido.

En virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación, en el ejercicio de sus funciones

León, 21 noviembre 2022

El Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León

(Decreto 19/2018, de 21 de junio, desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, "BOCYL nº 123 de 27 de junio de 2018")

Código Seguro de Verificación CSV: P244Z54X6A03840X94YGDXP5V5Q7L3G476HJ  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P244Z54X6A03840X94YGDXP5V5Q7L3G476HJ>

